

Anexo I

Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de TRANSNEA S.A.

Remuneración por Conexión:

·	Por cada salida de 132 kV o 66 kV:	\$ 2.652,248 por hora	Pesos Dos Mil Seiscientos Cincuenta y Dos Con Doscientos Cuarenta y Ocho Milésimas por hora
·	Por cada salida de 33 kV o 13,2 kV:	\$ 1.988,834 por hora	Pesos Mil Novecientos Ochenta y Ocho Con Ochocientos Treinta y Cuatro Milésimas por hora
·	Por transformador de rebaje dedicado:	\$ 269,236 por hora por MVA	Pesos Doscientos Sesenta y Nueve Con Doscientos Treinta y Seis Milésimas por hora por MVA
·	Por equipo de reactivo:	\$ 269,236 por hora por MVA	Pesos Doscientos Sesenta y Nueve Con Doscientos Treinta y Seis Milésimas por hora por MVA

Remuneración por Capacidad de Transporte:

·	Para líneas de 220 kV:	\$ 60.668,865 por hora por cada 100 km	Pesos Sesenta Mil Seiscientos Sesenta y Ocho Con Ochocientos Sesenta y Cinco Milésimas por hora por cada cien kilómetros
·	Para líneas de 132 kV o 66 kV:	\$ 58.074,963 por hora por cada 100 km	Pesos Cincuenta y Ocho Mil Setenta y Cuatro Con Novecientos Sesenta y Tres Milésimas por hora por cada cien kilómetros
·	Para líneas de 33 kV o 13,2 kV:	\$ 58.074,963 por hora por cada 100 km	Pesos Cincuenta y Ocho Mil Setenta y Cuatro Con Novecientos Sesenta y Tres Milésimas por hora por cada cien kilómetros

Promedio de las Sanciones Mensuales Históricas (SP)

32.985.185 Pesos Treinta y Dos Millones Novecientos Ochenta y Cinco Mil Ciento Ochenta y Cinco



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de TRANSNEA S.A.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.